

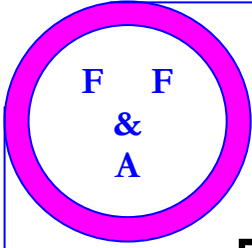
Informe de los contadores públicos independientes y estados financieros

Fundación Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad Simón Bolívar (FONJUSIBO)

31 de diciembre de 2009 y 2008

Tabla de contenido

	Página
Dictamen del contador público independiente	1
Balance general (expresado en bolívares nominales)	5
Estado de resultados (expresado en bolívares nominales)	6
Estado de movimiento de las cuentas del patrimonio (expresado en bolívares nominales)	6
Estado de flujos de efectivo (expresado en bolívares nominales)	8
Notas a los estados financieros 31 diciembre de 2009 y 2008	9



FERNANDO FERNANDEZ & ASOCIADOS
CONTADORES PÚBLICOS
ASESORES GERENCIALES

Dictamen del Contador Público Independiente

Al Consejo Directivo y al Directorio

Fundación Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad Simón Bolívar (FONJUSIBO)

Hemos auditado el balance general de la Fundación Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad Simón Bolívar (FONJUSIBO), al 31 de diciembre de 2009, y el estado conexo de resultados, de movimiento de las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo, por el año finalizado a esa fecha, expresados en valores nominales. La preparación de dichos estados financieros con sus notas, es responsabilidad del Directorio de la Fundación. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre esos estados financieros con base en nuestro examen. Los estados financieros de la Fundación Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad Simón Bolívar (FONJUSIBO), al 31 de diciembre de 2008, fueron examinados por otros contadores públicos independientes, cuyo dictamen de fecha 15 de mayo de 2009, expresa en su opinión que los estados financieros no presentan razonablemente la situación Financiera, ni los resultados de sus operaciones ni su flujo de efectivo de la Fundación, debido a la falta de reconocimiento de la inflación en la información financiera.

Excepto por lo indicado en el párrafo siguiente, efectuamos nuestro examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Venezuela, las cuales requieren que planifiquemos y realicemos el examen para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyen errores significativos. Una auditoría incluye las pruebas selectivas de las evidencias que respaldan las cifras y revelaciones presentadas en los estados financieros y sus notas; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas realizadas por el Directorio, así como la adecuada presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se indica en la Nota 3 a los estados financieros, la Fundación celebró contratos de mutuos y compra de bonos, con Universitas XXI Casa de Bolsa, C.A.. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Nro. 148-2009, publicada por la Comisión Nacional de Valores, adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, en Gaceta Oficial Nro. 39.330, de diciembre de 2009, la mencionada institución se encuentra en un proceso de liquidación con cese de sus operaciones propias de mercado. Hasta tanto dicho proceso no sea

culminado y se conozcan sus resultados, no estamos en capacidad de evaluar el impacto que sobre los estados financieros pudiera ocasionar las eventuales consecuencias de dicho proceso.

Como se indica en la Nota Nro. 2 a los estados financieros, la Fundación cambió en el año 2008, la forma de presentación de su cartera de inversiones, representadas por títulos de deuda o capital, de inversiones negociables a inversiones disponibles para la venta, donde las fluctuaciones en el valor razonable constituyen ganancias o pérdidas no realizadas las cuales se presentan como un componente separado en el patrimonio de la Fundación, mientras que anteriormente estas fluctuaciones se reconocían en los resultados del ejercicio. Como resultado de este cambio, al 31 de diciembre de 2008, la Fundación registró rebajando del patrimonio, Bs. 7.635.265, como pérdida no realizada en inversiones disponibles para la venta. El cambio en la forma de presentación de las inversiones está de acuerdo con Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela.

Como se indica en la Nota 2 a los estados financieros, la Fundación no presentó los estados financieros actualizados y requeridos por la Declaración de Principios de Contabilidad Nro. 10 “Normas para la Elaboración de Estados Financieros Ajustados por los Efectos de la Inflación” (DPC-10), emitida por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela. Por lo tanto, los estados financieros fueron preparados sobre la base del costo histórico sin reconocer los efectos de la inflación tal y como lo requieren los principios de contabilidad de aceptación general. La falta de reconocimiento de los efectos de la inflación, debido a la antigüedad de los activos y a la posición monetaria neta promedio mantenida durante el año, es de tal importancia, que modificaría sustancialmente los saldos presentados expresados en valores nominales.

En nuestra opinión, excepto por lo indicado en los párrafos cuarto y quinto, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente la situación financiera de la Fundación Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad Simón Bolívar (FONJUSIBO) al 31 de diciembre de 2009, y los resultados de sus operaciones, el movimiento de las cuentas de patrimonio y los flujos de efectivo por el año finalizado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela.

FERNANDO FERNANDEZ & ASOCIADOS

Lic. Fernando Javier Fernández Gil
CPC 41149

Maracaibo, 14 de abril de 2010

Balance general (expresado en bolívares nominales)

	31 de diciembre de 2009	31 de diciembre de 2008
	Bs.	Bs.
Activo		
Activo circulante		
Efectivo y equivalentes del efectivo	41.147.586	28.054.752
Inversiones	24.113.912	20.490.250
Cuentas por cobrar	254.454	264.758
Intereses y dividendos por cobrar	2.204.863	1.430.469
Gastos pagados por anticipado	4.592	4.461
Total activos circulantes	67.725.407	50.244.690
Mobiliario y equipos	9.559	11.261
Total activos	67.734.966	50.255.951
Pasivo y Patrimonio		
Pasivo circulante		
Cuentas por pagar	20.888	22.127
Gastos acumulados por pagar	6.423	27.428
Retención Fondo de Jubilaciones	7.871	7.568
Total pasivo circulante	35.182	57.123
Apartado para prestaciones de antigüedad	190.454	153.799
Total pasivo	225.636	210.922
Patrimonio, véase estado adjunto		
Aportes	18.644.009	18.136.119
Pérdida no realizada en inversiones	(3.075.627)	(7.635.265)
Exceso de ingresos sobre egresos	51.940.948	39.544.175
Total patrimonio	67.509.330	50.045.029
Total pasivo y patrimonio	67.734.966	50.255.951

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

Estado de resultados (expresado en bolívares nominales)

Descripción	Por el año finalizado el 31 diciembre 2009	Por el año finalizado el 31 diciembre 2008
<u>Ingresos:</u>		
Ingresos por intereses	7.130.625	5.355.288
Ingresos por dividendos	1.755.115	278.541
Ganancia por venta de inversiones negociables	2.430.187	4.632.573
Diferencia en cambio	1.511.576	403.035
	12.827.503	10.669.437
<u>Egresos:</u>		
Gastos de personal	287.142	289.403
Gastos de administración, generales y otros	84.581	85.354
Honorarios profesionales	54.455	63.151
Depreciación y amortización	4.552	4.237
	430.730	442.145
Exceso de ingresos sobre egresos	12.396.773	10.227.292

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

Estado de movimiento de las cuentas del patrimonio (expresado en bolívares nominales)

	Aportes estatutarios de:			Personal Académico	Total aportes	Exceso de ingresos sobre egresos	Pérdida no realizada en Inversiones	Total patrimonio
	la Universidad Simón Bolívar (USB)		Total (USB)					
	No restringido	Restringido	Total (USB)					
Saldos al 31 de diciembre de 2007	6.984.979	2.515.925	9.500.904	6.046.078	15.546.982	29.316.883	-	44.863.865
Aportes estatutarios	1.519.710		1.519.710	1.519.710	3.039.420	-	-	3.039.420
Reintegro de aportes	-	-	-	(456.240)	(456.240)	-	-	(456.240)
Aportes institucionales	-	-	-	5.957	5.957	-	-	5.957
Pérdida no realizada	-	-	-	-	-	-	(7.635.265)	(7.635.265)
Exceso de ingresos sobre egresos	-	-	-	-	-	10.227.292	-	10.227.292
Saldos al 31 de diciembre de 2008	8.504.689	2.515.925	11.020.614	7.115.505	18.136.119	39.544.175	(7.635.265)	50.045.029
Aportes estatutarios	1.464.857		1.464.857	1.654.609	3.119.466	-	-	3.119.466
Reintegro de aportes	-	-	-	(2.611.576)	(2.611.576)	-	-	(2.611.576)
Rescate en venta de títulos valores	-	-	-	-	-	-	157.065	157.065
Variación en el valor de mercado de las inversiones	-	-	-	-	-	-	4.402.573	4.402.573
Exceso de ingresos sobre egresos	-	-	-	-	-	12.396.773	-	12.396.773
Saldos al 31 de diciembre de 2009	9.969.546	2.515.925	12.485.471	6.158.538	18.644.009	51.940.948	(3.075.627)	67.509.330

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

Estado de flujos de efectivo (expresado en bolívares nominales)

	Por el año finalizado el 31 diciembre 2009 Bs.	Por el año finalizado el 31 diciembre 2008 Bs.
Flujos de efectivo por actividades de operación:		
Ganancia neta	12.396.773	10.227.292
Ajustes para conciliar la ganancia neta al efectivo neto usado en las actividades de operación -		
Acumulación para prestaciones de antigüedad	36.655	72.044
Depreciación y amortización	11.093	4.237
Variación neta en los activos y pasivos operacionales -		
Inversiones	935.976	(2.733.988)
Cuentas por cobrar	10.304	(33.425)
Intereses devengados por cobrar	(774.394)	(740.133)
Seguros y otros gastos pagados por anticipado	(6.672)	(4.278)
Cuentas por pagar	(1.239)	4.123
Gastos acumulados por pagar	(21.005)	20.517
Retenciones Fondo de Jubilaciones	303	88
Pagos de prestaciones de antigüedad	-	(10.359)
Total efectivo neto provisto por las actividades de operación	12.587.794	6.806.118
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Compras de mobiliarios y equipos, neto, total efectivo neto usado en actividades de inversión bienes muebles	(2.850)	(7.186)
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:		
Aportes de la Universidad Simón Bolívar	1.464.857	1.519.710
Aportes personal académico	1.654.609	1.519.710
Aportes institucionales	-	5.957
Reintegro de aportes	(2.611.576)	(456.241)
Total efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	507.890	2.589.136
Aumento en el efectivo y sus equivalentes	13.092.834	9.388.068
Efectivo y sus equivalentes al principio del año	28.054.752	18.666.684
Efectivo y sus equivalentes al final del año	41.147.586	28.054.752

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

Notas a los estados financieros

31 diciembre de 2009 y 2008

1 Constitución, objeto social y operaciones de la Fundación

La Fundación Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad Simón Bolívar (FONJUSIBO), es una fundación civil sin fines de lucro, con personalidad jurídica y patrimonio propio e independiente de la Universidad Simón Bolívar (USB), creada de conformidad con lo establecido en el artículo Nro. 10 de la Resolución del Consejo Directivo Universitario de fecha 15 de enero de 1980. Su único objetivo es contribuir con la Universidad en el pago de pensiones y jubilaciones del personal académico, y los mismos estatutos, en su artículo sexto, indican que tales aportes, solo podrán afectar los recursos que provengan de la rentabilidad neta de las inversiones realizadas, una vez deducidas la inflación calculada según los índices de precios del Banco Central de Venezuela.

La Fundación cuenta con una evaluación actuarial del plan de jubilaciones y pensiones para el personal académico adscrito a la Universidad Simón Bolívar, con el objeto fundamental de determinar los pasivos y costos de dicho plan y cualquier otro valor relevante del mismo, el resultado más relevante de este estudio es que la Fundación podría asumir la totalidad de los pagos por conceptos de pensiones y jubilaciones del personal académico de la Universidad Simón Bolívar para el año 2023.

Órgano Directivo y Administrativo:

El Directorio de la Fundación, en su máximo organismo directivo y administrativo, se encuentra integrado por el Rector de la Universidad Simón Bolívar o el representante que éste designe, quien deberá ser miembros del Consejo Directivo, adicionalmente, este Directorio se encontrará integrado por cuatro (4) miembros principales y sus respectivos suplentes designados por el Consejo Directivo y postulados de la siguiente manera: dos (2) de los miembros principales y sus respectivos suplentes, serán profesores ordinarios o jubilados propuestos por la Asociación de Profesores, uno (1) de los miembros principales, y su suplente, serán profesores ordinarios o jubilados propuestos por los Delegados Profesorales ante el Consejo Directivo; un (1) miembro principal y su suplente, que serán profesores jubilados propuestos por la Asociación de Profesores Jubilados.

El Director General del Fondo será el Rector cuando éste asuma directamente esa responsabilidad, y en caso de que éste designe un representante, el Director General deberá ser elegido del seno del Directorio. Los miembros del Directorio durarán tres (3) años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser elegidos nuevamente hasta por un período adicional de tres (3) años. Los miembros del Directorio elegirán de su seno un (1) Tesorero, un (1) secretario y dos (2) vocales. El Director General será el Rector cuando éste asuma directamente esa responsabilidad. En caso de que el Rector designe un representante, el Director General será elegido del seno del Directorio.

2 Principios de contabilidad más significativos en uso

Las políticas contables más significativas de los principios contables, utilizados por la Fundación para el registro de sus operaciones y la preparación de los estados financieros, se muestran a continuación:

a. Bases de presentación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se presentan sobre la base del costo histórico, lo cual no se encuentra de acuerdo con los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela, según lo establecido en la Declaración de Principios de Contabilidad Nro. 10 (DPC-10), emitida por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela.

b. Efectivo y equivalentes del efectivo

Para fines del estado de flujos de efectivo, la Fundación considera como efectivo y sus equivalentes, todos los fondos depositados en caja y en bancos, así como aquellas inversiones en valores con vencimiento menor o igual a tres (3) meses, contados a partir de su fecha de adquisición.

c. Intereses

Los intereses ganados sobre cuentas de ahorros, depósitos a plazo fijo e inversiones en títulos valores se registran como ingreso a medida en que se devengan.

d. Inversiones

Las inversiones en títulos valores se presentan de acuerdo con el tipo de inversión y la intención de la Gerencia, según lo estipulado en la Declaración de Principios de Contabilidad Nro. 15 (DPC-15) emitida por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, como se detalla a continuación:

- i. Inversiones negociables: Se registran a su valor razonable y están representadas, por títulos valores convertibles en efectivo en el corto plazo. Las fluctuaciones en el valor razonable se reconocen en los resultados del ejercicio.
- ii. Inversiones permanentes: Las inversiones que representan del veinte por ciento (20%) al cincuenta por ciento (50%) de participación en el patrimonio de las afiliadas se contabilizan según el método de participación en los resultados. Las inversiones que representan menos del veinte por ciento (20%) de participación y siempre y cuando la intención de la gerencia sea mantenerse como accionista, se registran al costo de adquisición, el cual no excede su valor de mercado.
- iii. Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: Se registran a su costo amortizado de las primas o descuentos generados al momento de ser adquiridas, y se encuentran representadas por títulos de deuda de las cuales se tiene la intención de mantenerlas hasta su vencimiento.
- iv. Inversiones disponibles para la venta: Se registran a su valor razonable y se encuentran representadas por títulos de deuda o de capital, de las cuales se tiene la intención de mantenerlas disponibles para la venta. Las Fluctuaciones en el valor razonable constituyen ganancias o pérdidas no realizadas, las cuales se presentan como un componente separado del patrimonio de la Fundación.

Al 31 de diciembre de 2008, la Fundación cambió la forma de presentación de su cartera de inversiones, representadas por títulos de deuda o de capital, de inversiones negociables a inversiones disponibles para la venta, donde las fluctuaciones en el valor razonable constituyen ganancias o pérdidas no realizadas las cuales, se presentan como un componente separado en el patrimonio de la Fundación. Como resultado de este cambio, al 31 de diciembre de 2008, la Fundación registró rebajando del patrimonio Bs. 7.635.265, como pérdida no realizada en inversiones disponibles para la venta.

e. Inversiones temporales

Las inversiones temporales son aquellas colocaciones altamente líquidas y con plazos de vencimiento que no excedan los tres (3) meses.

f. Mobiliarios y equipos

El mobiliario y equipos se encuentran registrados al costo de adquisición histórico. Los desembolsos por mantenimiento y reparaciones son cargados a resultados cuando se incurren, mientras que las

mejoras y renovaciones son capitalizadas al costo del activo correspondiente. La depreciación es calculada con base al método de línea recta, según la vida útil estimada del activo. Cuando un activo se vende o se retira, el correspondiente costo y su respectiva depreciación se eliminan de las cuentas respectivas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del período. La vida útil empleada para calcular la depreciación es la siguiente:

Mobiliario y equipos de oficina	5 años
Equipos de computación	3 años

g. Prestaciones de antigüedad

La Fundación acumula el pasivo para las prestaciones de antigüedad por terminación de la relación de trabajo de su personal, que son un derecho adquirido de los trabajadores, con base en las disposiciones de la Ley Orgánica del Trabajo. La referida Ley Orgánica del Trabajo, establece el pago de una indemnización adicional en casos de despidos, y la Fundación, con base en su experiencia, no registra ningún tipo de acumulación por este concepto para cubrir este eventual pasivo, ya que el efecto por este concepto es llevado directamente a los resultados del período al momento en que ocurra. De acuerdo con las disposiciones de la Ley Orgánica del Trabajo, la Fundación, mantiene en su contabilidad las prestaciones de antigüedad, devengadas por los trabajadores.

h. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son registradas en bolívares usando la tasa de cambio vigente a la fecha de la operación. Al cierre del año, los activos y pasivos denominados en moneda extranjera se presentan traducidos a bolívares usando las respectivas tasas de cambio y las diferencias en cambio netas resultantes, se reflejan en el estado de resultados dentro del rubro de otros (ingresos) egresos, netos.

i. Patrimonio de la Fundación

El patrimonio de la Fundación esta constituido por:

- i. Por el aporte inicial y los aportes complementarios que le acuerde el Consejo Directivo de la Universidad Simón Bolívar.
- ii. Por todos los descuentos que fueron realizados hasta diciembre de 1979, como pago equivalente o sustitutivo del Seguro Social Obligatorio y el aporte correspondiente de la Universidad en su condición de patrono, así como los dividendos obtenidos por la Universidad Simón Bolívar al administrarlos hasta enero del año 1981, fecha en la cual entraron en vigencia los Estatutos.
- iii. Por el pago obligatorio de no menos del dos por ciento (2%) sobre el salario total de cada uno de los miembros del personal académico independientemente de su condición

laboral. La contribución del pago obligatorio de no menos del dos por ciento (2%), sobre el monto total percibido por el personal académico jubilado conforme a la nueva relación contractual establecida por continuar desempeñando actividades remuneradas en la USB.

- iv. Por el aporte igual o superior al descrito en el punto anterior por parte de la Universidad Simón Bolívar. Estas contribuciones serán transferidas mensualmente por la administración de la Universidad Simón Bolívar al Fondo de Pensiones y Jubilaciones.
- v. Los dividendos que fueron obtenidos hasta enero de 1981, fecha en la cual entraron en vigencia sus estatutos actuales.
- vi. Las donaciones que se hagan al Fondo por parte de cualquier persona natural o jurídica.

j. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses y rendimientos originados por los depósitos a plazos y por las inversiones, se registran como ingresos cuando se devengan.

k. Reconocimiento de gastos

Los gastos relacionados con las operaciones realizadas se reconocen en los resultados en la medida en que se causan.

l. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela, requiere que el Directorio realice estimaciones que afectan los saldos de activos y pasivos registrados y la divulgación de activos y pasivos contingentes, así como los saldos de resultados registrados durante los respectivos años. Los resultados finales pueden variar en comparación con los estimados iniciales.

m. Instrumentos financieros

La Fundación mantiene en su balance general, como instrumentos financieros principales: efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar proveedores, acumulaciones por pagar y otras cuentas por pagar; dichos instrumentos son reconocidos al momento de ser devengados o causados, según sean activos financieros o pasivos financieros, respectivamente.

La Fundación mantiene el efectivo a la vista en instituciones financieras nacionales, con adecuada calificación crediticia. Los préstamos a cobrar, las cuentas a cobrar y las cuentas por pagar se basan en valores nominales, y no existen condiciones especiales de cobro ni de pago, respectivamente. En cuanto a la concentración crediticia de sus cuentas por cobrar, El Directorio Directivo considera que

por ser la Universidad Simón Bolívar el principal deudor considera no necesario obtener garantías adicionales de las mismas.

3 Efectivo equivalentes de efectivo

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo que se muestran en los balances generales al 31 de diciembre, se resumen a continuación:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Caja	300	300
Bancos nacionales cuentas corrientes	39.011	11.328
Bancos nacionales cuentas de ahorro	2.514	13500
Bancos en moneda extranjera	57.555	424.751
Depósitos a plazo	41.048.206	27.604.823
Total efectivo en cuentas corrientes	41.147.586	28.054.752

Para el 31 de diciembre de 2009 y 2008, los depósitos a plazo corresponden con colocaciones en instituciones financieras y casa de bolsa con un vencimiento menor de noventa (90) días, que devengan intereses entre el 14% y 17% y 17% y 23% anual respectivamente.

Para el 31 de diciembre de 2009, la Fundación incluye como depósitos a plazo inversiones por Bs. 3.117.305 efectuadas a través de Universitas XXI Casa de Bolsa, C.A. Para esa fecha y como consecuencia del proceso de intervención anunciado en noviembre de 2009, por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SUDEBAN), a Banco Canarias de Venezuela, Banco Universal, C.A., la Comisión Nacional de Valores luego de evaluar, entre otras circunstancias, la dependencia operativa existente entre dicha institución financiera y Universitas XXI Casa de Bolsa, C.A., decidió intervenir a Universitas XXI Casa de Bolsa, C.A. con cese de operaciones propias de mercado y designar a un interventor que reporte directamente a dicha Comisión. Hasta la presente fecha, los contratos celebrados con Universitas XXI Casa de Bolsa, C.A., se encuentran a la espera de su respectiva liquidación por parte de la Junta Interventora.

4 Inversiones disponibles para la venta

Los saldos de inversiones disponibles para la venta, que se muestran en los balances generales al 31 de diciembre, se resumen a continuación:

31 de diciembre de 2009

	Costo de adquisición	Ganancia (pérdida) no realizada	Valor razonable
Portafolio Commercebank – Investment Services:			
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional:			
Bonos Global Venezuela 2010 (US\$ 1.083.670)	2.579.590	(180.402)	2.399.188
Bonos Global Venezuela 2014 (US\$ 306.000)	585.038	(76.639)	508.399
Bonos Global Venezuela 2016 (US\$ 185.580)	398.200	(128.254)	269.946
Bonos Global Venezuela 2020 (US\$ 38.000)	81.700	(36.470)	45.230
Bonos Global Venezuela 2025 (US\$ 586.637)	1.260.786	(492.612)	768.174
Bonos Global Venezuela 2027 (US\$ 94.140)	180.297	(38.123)	142.174
	5.085.611	(952.500)	4.133.111
Notas PDVSA (US\$ 335.673)	919.884	(405.931)	513.953
	919.884	(405.931)	513.953
Bonos y Obligaciones emitidos por entidades Públicas no financieras del exterior			
Bonos Global Brasil 2024 (US\$ 9.875)	31.363	(3.392)	27.971
Bonos Global Brasil 2018 (US\$ 193.610)	540.471	(38.179)	502.292
Bonos Global Brasil 2019 (US\$ 190.180)	522.531	(12.706)	509.825
Bono Global Colombia 2019 (US\$ 652.000)	1.620.856	(37.305)	1.583.551
Bonos República de Argentina 2012 (US\$ 8.460)	21.360	(12.504)	8.856
Bonos República de Argentina 2015 (US\$ 7.640)	16.385	(1.973)	14.412
	2.752.966	(106.059)	2.646.907
Fondos mutuales	1.589.956	285.127	1.875.083
Total inversiones mantenidas en el portafolio commercebank Investmen Services	10.348.417	(1.179.363)	9.169.054
Portafolio BBO Financial Services:			
Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional:			
Bono Venezuela 2025 (US\$ 549.534)	1.499.572	(157.545)	1.342.027
Bono Brasil 2025 (US\$ 240.739)	735.561	(84.428)	651.133
Euro Bono PDVSA 2017 (US\$ 1.041.919)	1.836.566	(137.341)	1.699.225
Euro Bono PDVSA 2027 (US\$ 1.114.320)	83.472	(46.055)	37.418
Euro Bono PDVSA 2037 (US\$ 19.412)	41.736	(24.275)	17.461
Notas PDVSA (US\$ 153.312)	153.312	11.715	165.027
Bono Venezuela 2010 (US\$ 1.757.970)	4.066.314	(1.251.759)	2.814.555
Bono Venezuela 2018 (US\$ 60.000)	204.380	(12.974)	191.406
	8.620.913	(1.702.662)	6.918.251

Bonos y obligaciones emitidos por entidades
públicas no financieros del exterior:

Bono Brasil 2024 (US\$ 22.713)	88.710	(24.377)	64.333
Bono Colombia 2024 (US\$ 239.760)	614.704	(2.206)	612.498
	703.414	(26.583)	676.831

Acciones de empresas privadas en el exterior:

Man IP 220 Redg Redeemable (46.022 acciones con valor nominal de US\$ 1.5960)	91.841	71.636	163.477
---	--------	--------	---------

Bonos y obligaciones emitidos por empresas del exterior:

Bono Gooryear Tire 2011 (US\$ 343.200)	736.027	(4.424)	731.603
F. Templeton Asian 2032 (US\$ 435.173)	1.176.641	(153.372)	1.023.269
BD Homex 2015 (US\$ 7.140)	15.598	701	16.299
Bono Votorantin Overseas 2014 (US\$ 352.500)	975.108	(113.300)	861.808
	2.903.374	(270.395)	2.632.979
Total inversiones en el portafolio BBO Financial Services	13.726.370	(1.981.170)	11.745.200

Portafolio Wachovia Securities:

Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional:

Bono Global Venezuela 2010 (US\$ 294.750)	732.120	(102.315)	629.805
---	---------	-----------	---------

Acciones de empresas privadas en el exterior:

Wachovia CAP TRIP (4.000 acciones con valor nominal de US\$ 25.00)	284.460	(94.963)	189.497
--	---------	----------	---------

Fondos mutuales:

Bonos Global 2028 (US\$ 230.789)	494.950	-	494.950
Skan Global BD (US\$ 125.152)	303.401	21.471	324.872
Skan emerg MR (US\$ 124.322)	306.621	(3.200)	303.421
Skand US Total (US\$ 49.698)	107.162	20.296	127.458
Sakand Japon (US\$ 49.565)	106.297	(44.850)	61.447
Skan Pacific (US\$ 48.908)	104.888	15.746	120.634
Skan Global EQ (US\$ 48.708)	104.459	(23.080)	81.379
Skan Global (US\$ 24.529)	52.605	(21.149)	31.456
Skand US Val (US\$ 24.277)	52.064	(10.154)	41.910
	1.632.447	(44.919)	1.587.528

Total inversiones mantenidas en el portafolio del Wachovia Securities

	2.649.027	(242.198)	2.406.829
--	-----------	-----------	-----------

Econoinvest Casa de Bolsa. C.A.:

TICC República Bolivariana de Venezuela 2017 (US\$ 10.000)	20.481	(1.501)	18.980
--	--------	---------	--------

TICC República Bolivariana de Venezuela 2017 (US\$ 10.000)	20.481	(1.501)	18.980
---	--------	---------	--------

Acciones en entidades financieras del país:

Venezolano de Crédito, S.A., Banco Universal	282.662	303.522	586.184
Banco del Caribe, C.A. Banco Universal	845.515	-	845.515
	1.128.177	303.522	1.431.699
Total inversiones disponibles para la venta	27.189.539	(3.075.627)	24.113.912

31 de diciembre de 2008

	Costo de adquisición	Ganancia (pérdida) no realizada	Valor razonable
Portafolio Commecebank – Investment Services:			
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional:			
Bonos Global Venezuela 2010 (US\$ 53.000)	2.324.039	(399.737)	1.924.302
Bonos Global Venezuela 2014 (US\$ 300.000)	585.038	(303.990)	281.048
Bonos Global Venezuela 2016 (US\$ 195.000)	398.200	(216.195)	182.005
Bonos Global Venezuela 2017 (US\$ 284.240)	613.941	(351.442)	262.499
Bonos Global Venezuela 2020 (US\$ 38.000)	81.700	(51.471)	30.229
Bonos Global Venezuela 2025 (US\$ 602.000)	1.241.121	(725.123)	515.998
Bonos Global Venezuela 2027 (US\$ 284.240)	174.147	(84.008)	90.139
	5.418.186	(2.131.966)	3.286.220
Bonos y Obligaciones emitidos por entidades Públicas no financieras del exterior:			
Bonos Global Brasil 2024 (US\$ 10.000)	21.363	5.517	26.880
Bonos Global Brasil 2018 (US\$ 10.000)	439.643	49.812	489.455
Bonos Global Brasil 2019 (US\$ 10.000)	372.531	67.766	440.297
Bono Global Colombia 2014 (US\$ 605.000)	1.178.036	101.179	1.279.215
Bonos República de Argentina 2012 (US\$ 12.000)	18.143	(11.022)	7.121
Bonos República de Argentina 2015 (US\$ 8.000)	16.385	(11.401)	4.984
	2.046.101	201.851)	2.247.952
Acciones de empresas privadas en el exterior:			
Center Plate Inc, Income Dep. Secs ODSS (66.665 acciones valor nominal de US\$ 9,02)	1.595.960	(1.413.893)	182.067
Fondos mutuales:			
Commercebank Investmen Services (US\$ 853.213)	1.806.215	(395.602)	1.410.613
Total inversiones mantenidas en el portafolio			
Commercebank Investmen Services	10.866.462	(3.739.610)	7.126.852

Portafolio BBO Financial Services:

Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional:

Bono Venezuela 2025 (US\$ 606,000)	1.199.572	(673.222)	526.350
Bono Venezuela 2027 (US\$ 196,800)	345.333	(221.881)	123.452
Euro Bono PDVSA 2037 (US\$ 19,412)	41.736	(30.560)	11.176
Bono Venezuela 2010	3.770.143	(679.138)	3.091.005
Bono Venezuela 2017 (US\$ 806,800)	1.300.063	(677.169)	622.894
Bono Venezuela 2018 (US\$ 60,000)	199.877	(73.024)	126.853
Bono Venezuela 2015 (US\$ 234,000)	817.887	(481.342)	336.545
	<u>7.674.611</u>	<u>(2.836.336)</u>	<u>4.838.275</u>

Bonos y obligaciones emitidos por entidades públicas
no financieros del exterior:

Bono Brasil 2025 (US\$ 234,000)	516.289	99.715	616.004
Bono Brasil 2024 (US\$ 23,000)	43.374	11.200	54.574
Bono Colombia 2024 (US\$ 240,000)	517.200	42.194	559.394
	<u>1.076.863</u>	<u>153.109</u>	<u>1.229.972</u>

Acciones de empresas privadas en el exterior:

Man Global Strategy (125.000 acciones con valor nominal de US\$ 1,5960)	199.500	(25.337)	174.163
Man IP 220 Redg Redeemable (46.022 acciones con valor nominal de US\$ 1,5960)	199.559	126.351	325.910
Man Multi Strategy Redg (46.022 acciones con valor nominal de US\$ 1,5960)	73.451	(8.871)	64.580
	<u>472.510</u>	<u>92.143</u>	<u>564.653</u>

Bonos y obligaciones emitidos por empresas del exterior:

Bono Gooryear Tire 2011 (US\$ 330.000)	736.027	(148.621)	587.406
Bono Votorantin Overseas 2014 (US\$ 352.500)	675.108	10.059	685.167
	<u>1.411.135</u>	<u>(138.562)</u>	<u>1.272.573</u>

Fondos mutuales:

Templeton Asian Bond Fund Class (US\$ 427.192)	901.401	(250.229)	651.172
	<u>11.536.520</u>	<u>(2.979.875)</u>	<u>8.556.645</u>

Portafolio Wachovia Securities:

Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional:

Bono Global Venezuela 2010 (US\$ 294.750)	632.121	(128.353)	503.768
---	---------	-----------	---------

Acciones de empresas privadas en el exterior

Wachovia CAP TRIP (4.000 acciones con valor nominal de US\$ 25,00)	214.460	(47.181)	167.279
--	---------	----------	---------

Fondos mutuales:

Wachovia Securities	1.555.270	816.543	2.371.813
Total inversiones mantenidas en el portafolio del Wachovia Securities	2.401.851	641.009	3.042.860

Econoinvest Casa de Bolsa, C.A.:

TICC República Bolivariana de Venezuela 2017 (US\$10.000)	20.481	322	20.803
--	--------	-----	--------

Universitas XXI Casa de Bolsa, C.A.:

Vebonos de la Deuda Pública Nacional:			
Vebonos 06/2009 (VEVOOO14ABN9)	816.920	(143.044)	673.876
Vebonos 06/2009 (VEVOOO14CCA0)	70.109	(70.109)	-
	887.029	(213.153)	673.876

Títulos de interés de capital cubierto:

TICC República Bolivariana de Venezuela 2017 (US\$ 10.000)	20.481	322	20.803
	907.510	(212.831)	694.679

Acciones en entidades financieras del país:

Venezolano de Crédito, S.A., Banco Universal	282.662	77.299	359.961
Banco del Caribe, C.A. Banco Universal	845.515	(157.065)	688.450
Total Inversiones disponibles para la venta	26.861.001	(6.370.751)	20.490.250

5 Mobiliario y equipo, neto

Los saldos de mobiliario y equipos, neto que se muestran en los balances generales al 31 de diciembre, se resumen a continuación:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Mobiliario y enseres	4.129	4.129
Equipos de oficina	26.796	23.946
Instalaciones	4.200	4.200
	35.125	32.275
Depreciación acumulada	(25.566)	(21.014)
	9.559	11.261

La depreciación del año alcanzó la cantidad de Bs. 4.552 (Bs. 4.237 para el año 2008) y se presentan por separado en el estado de resultado.

6 Patrimonio

Aportes estatutarios

La Universidad Simón Bolívar, realiza un aporte de no menos del dos por ciento (2%) sobre el salario total de su personal académico independiente de su condición laboral. Igual aporte le retiene la Universidad a su personal académico. Durante el año 2009, estos aportes y retenciones alcanzaron en total el ocho por ciento (8%), los cuales alcanzaron la cantidad de Bs. 3.119.466.

Reintegro de aportes y aportes restringidos

Durante el año 2009 la Fundación reintegró Bs. 2.611.576 (Bs. 456.240 durante el año 2008), de las retenciones efectuadas por la Universidad Simón Bolívar a los profesores jubilados por Bs.2.515.924, más los beneficios producidos de Bs. 1.050.279, y que fueron efectuadas entre los años 2003 y 2006, tomando en cuenta, que dichas retenciones contradicen lo indicado en el artículo Nro. 119 de la Ley Orgánica del sistema de Seguridad Social.

7 Impuestos

De acuerdo con las actividades que realiza las ganancias netas obtenidas por la Fundación se encuentran exoneradas del impuesto sobre la renta. La Fundación cuenta con un documento escrito por parte de la Administración Tributaria que confirma esta exoneración.

8 Régimen Cambiario

Desde fecha 21 de enero de 2003, mediante decreto presidencial, se facultó al Ministerio de Finanzas para convenir con el Banco Central de Venezuela (BCV) medidas de carácter temporal que establezcan limitaciones o restricciones a la convertibilidad de la moneda nacional y a la transferencias de fondos, del país hacia el exterior. Con base en esto, dichos organismos convinieron en esa misma fecha, en suspender temporalmente el comercio de divisas en el país, mientras se establecían las normas relativas a la administración del régimen cambiario que se establezca.

Adicionalmente, con el fin de garantizar el funcionamiento del nuevo régimen cambiario, se constituyó con fecha 5 de febrero de 2003, la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), estableciéndose en dicho decreto los detalles concernientes a su funcionamiento, así como el nombramiento de las personas encargadas de su manejo. Las principales funciones de CADIVI serán las de establecer un registro de los usuarios del régimen cambiario, otorgar las autorizaciones para la adquisición de divisas y vigilar que la utilización que se haga de éstas esté acorde con los términos establecidos en el momento de la adquisición.

La Comisión estableció los requisitos, limitaciones, garantías y recaudos que deben presentar los solicitantes de autorizaciones de adquisición de divisas y es quien autoriza a los bancos, casas de cambio y demás instituciones financieras para que realicen actividades concernientes a la administración del régimen cambiario. En junio de 2003, esta Comisión definió los requisitos y procedimientos necesarios para el trámite para la adquisición de divisas destinadas al pago de la deuda externa del sector privado, originada con anterioridad al actual régimen de cambio. La Fundación no realizó estos procedimientos de trámite, por considerar que su posición en moneda extranjera, a la fecha del control de cambio, era activa.

En fecha 2 de marzo de 2008, fue publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Nro. 38.186, el Convenio Cambiario No. 2, de fecha 1 de marzo de 2008, dictado por el Ministerio de Finanzas conjuntamente con el Banco Central de Venezuela, mediante el cual se fija el nuevo tipo de cambio a partir de la entrada en vigencia de este convenio el cual es de Bs. 2.144 /US\$ 1 para la compra y Bs. 2.150 /US\$ 1 para la venta; sustituyendo de esta manera los Convenios Cambiario N° 2 de febrero de 2004.

El de enero de 2010, El Ejecutivo Nacional representado por Ministro del Poder Popular para la Economía y Finanzas y el Presidente del Banco Central de Venezuela, convinieron modificar el sistema de liquidación de divisas como a continuación se indica:

- i. Serán liquidadas a la tasa de Bs. 2,60 por 1US\$, las operaciones de venta de divisas destinadas a los siguientes conceptos:
 - a. Importaciones para los sectores de alimentos, salud, educación, maquinarias y equipos y ciencia y tecnología.
 - b. Las remesas de familiares residenciados en el extranjero.
 - c. Pagos de estudiantes cursantes de actividades académicas en el exterior.
 - d. Pagos a jubilados y pensionados residentes en el exterior.
 - e. Adquisiciones de divisas por parte de representaciones diplomáticas, consulares, sus funcionarios, así como por parte de funcionarios extranjeros de los organismos internacionales.
 - f. Los pagos del sector público no petrolero, incluyendo los pagos de deuda pública externa.
- ii. Serán liquidadas a la tasa de Bs. 4,30 por 1US\$, el resto de las operaciones de venta de divisas.
- iii. Se establece una tasa de Bs. 2,59 para todas aquellas operaciones de compra de divisas obtenidas por el sector público.

Las personas naturales o jurídicas privadas dedicadas a la exportación de bienes y servicios, podrán retener y administrar hasta un treinta por ciento (30%), del ingreso que perciban en divisas, en razón de las exportaciones realizadas; este porcentaje será destinado a cubrir los gastos derivados de la actividad de exportación distintos de la deuda financiera.

Las adquisiciones de divisas, requeridas para el pago de capital, intereses, garantías y demás colaterales de la deuda privada externa contraída con cualquier acreedor extranjero, incluidos los organismos multilaterales y bilaterales, de integración o entes gubernamentales extranjeros, y agencias de financiamiento a la exportación, se efectuarán al tipo de cambio que será fijado por el Ejecutivo Nacional y el Banco Central de Venezuela.

Para el 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Fundación cuenta con activos nominados en moneda extranjera, valorados a la tasa de cambio de Bs. 2,145 por US\$1, los cuales se muestran a continuación:

	31 de diciembre de 2009		31 de diciembre de 2008	
	US\$	Equivalente en Bs.	US\$	Equivalente en Bs.
Efectivo	26.832	57.555	198.019	424.751
Inversiones negociables	10.824.346	23.218.223	11.998.892	25.737.624
Intereses y dividendos por cobrar	294.034	630.703	227.723	488.466
	11.145.212	23.906.481	12.424.634	26.650.841

Ley contra los ilícitos cambiarios

En septiembre de 2005, la Asamblea Nacional decretó la Ley Contra los ilícitos cambiarios. Dicha Ley, tiene por objeto establecer los supuestos de hecho que constituyen ilícitos cambiarios y sus respectivas sanciones. Entre los más importante de esta Ley se destaca lo siguiente:

- Toda importación, exportación, ingreso o egreso de divisas hacia o desde el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, superior a US\$ 10.000 o su equivalente en otras divisas, deben ser declaradas ante la autoridad cambiaria. Se encuentran exentas del cumplimiento de esta obligación los títulos valores emitidos por la República Bolivariana de Venezuela.
- Los importadores deberán indicar en el manifiesto de importación el origen de las divisas obtenidas.
- Serán sancionados quien en una o en varias operaciones en un mismo año calendario, sin intervención del Banco Central de Venezuela, compre, venda o de cualquier modo ofrezca, enajene, transfiera o reciba divisas mayores a US\$ 10.000 o su equivalente en otra divisa.
- Serán sancionados quienes destinen las divisas obtenidas lícitamente para fines distintos a los que motivaron su solicitud e igualmente quienes transfieran la autorización de divisas obtenidas a personas distintas a las autorizadas.

- No se podrá anunciar, divulgar de forma escrita, audiovisual, radioeléctrica, informática o por cualquier otro medio, información financiera bursátil sobre las cotizaciones de divisas diferentes al valor oficial.
- Serán sancionados quienes pública o privadamente, ofrecieren en el país la compra, venta o arrendamiento de bienes y servicios en divisas, así como aquellos que coadyuven a dar publicidad a la oferta pública.

9 Ley de Seguridad Social

En diciembre de 2002, la Asamblea Nacional promulgó la Ley de Seguridad Social que establece los lineamientos por los cuales se regirán los fondos de pensiones, entre los aspectos más resaltantes de esta Ley se encuentran:

- a. El Estado por medio del sistema de seguridad social garantizará a las personas a las personas comprendidas en el campo de aplicación de esta Ley, el respectivo pago de su pensión.
- b. Que a partir del momento en que entre en funcionamiento la tesorería de seguridad social, el Fondo que maneja las pensiones de sus asegurados, cesará sus funciones y transferirá los recursos mantenidos a dicha tesorería, la cual asumirá en lo adelante el pago de sus jubilaciones y pensiones.

10 Otras regulaciones

Ley del régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat:

En mayo de 2005, entró en vigencia la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, mediante la cual se modificó la base sobre la cual se calcula el tres por ciento (3%) del aporte al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda que deben ser efectuados por los trabajadores y el patrono sobre el ingreso total mensual devengado por cada trabajador.

Ley Orgánica de Ciencia, tecnología e innovación:

En agosto de 2005, entro en vigencia la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI), esta Ley establece que a partir del 1 de enero de 2006, las empresas cuyos ingresos superaran las cien mil (100.000) unidades tributarias, destinarán anualmente una cantidad correspondiente al 0,5% de sus ingresos brutos obtenidos en el territorio nacional en cualesquiera de las actividades que según la Ley constituyen actividades de inversión en ciencias, tecnología e innovación. El reglamento de esta Ley, establece los mecanismos, modalidades y formas en que estas empresas realizarán los aportes a los que se encuentren obligados, así como también los lapsos y trámites que se deberán realizar a los efectos de los aportes. La Fundación no ha constituido la provisión respectiva, debido a que no cumple con los requisitos exigidos por esta Ley.

Ley Orgánica Contra el Tráfico ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas

En diciembre de 2005, se publicó la Ley Orgánica Contra el Tráfico ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (LOCTISEP), esta Ley establece la previsión presupuestaria para programas obligatorios de información, formación y capacitación de sus trabajadores. En ella se menciona que las personas jurídicas que ocupen cincuenta (50) trabajadores o más, destinarán de el uno por ciento (1%) de su ganancia neta anual, a programas de previsión integral social contra el tráfico y consumo de drogas ilícitas, para sus trabajadores y entorno familiar, y de este porcentaje, destinarán el 0,50% para los programas de protección integral de niños, niñas y adolescentes a los cuales les darán prioridad absoluta. La Fundación no ha constituido la provisión respectiva, debido a que mantiene un número de trabajadores menor al exigido por esta Ley.

Inamovilidad laboral

En enero de 2009, el Ejecutivo Nacional publicó el decreto Nro. 6.603, mediante el cual se prorroga hasta diciembre de 2009, la inamovilidad laboral especial dictada a favor de los trabajadores del sector privado y del sector público regidos por la Ley Orgánica del Trabajo.

11 Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's)

En junio de 2004, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCP) aprobó un plan de adopción de las Normas Intencionales de Información Financiera (NIIF) como los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela. En julio de 2007, se aprobó para su aplicación en Venezuela, a los ejercicios que finalicen el 31 de diciembre de 2008 o posterior, de las Entidades que no sean Pequeñas y Medianas y las que no estén reguladas por la Comisión Nacional de Valores, el contenido de todas las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes para la fecha, excepto la Norma Internacional de Contabilidad Nro. 29 (NIC(29)).

Asimismo, se deberán aplicar la Declaración de Principios de Contabilidad Nro. 10 Norma para la elaboración de estados financieros ajustados por los efectos de la inflación (Revisada e Integrada) y la Declaración de Principios de Contabilidad Nro. 2 Contabilización de costos y gastos de empresas o actividades en período de desarrollo y aplicar el tratamiento contable de los activos intangibles, establecido por la Norma Internacional de Contabilidad Nro. 38 (NIC(38), con excepción de sus párrafos 51 al 67 y 69. Posteriormente, en abril de 2008, la FCCP a efectos aprobó tres (3) boletines de aplicación de las NIIF (BA VEN(NIIF), los cuales consisten en lo siguiente:

- ✓ BA VEN(NIF 0 (Marco de adopción de las Normas Internacionales de información Financiera): Establece que las fechas de adopción de las NIIF serán las siguientes: 31 de diciembre de 2008 o fecha de cierre inmediata posterior, para grandes entidades y 31 de diciembre de 2010 o fecha de cierre inmediata posterior para pequeñas y medianas empresas (PYME). Deroga las antiguas

Declaraciones de Principios de Contabilidad (DPC) y Publicaciones Técnicas (PT). Establece que los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela se denominarán con las siglas VEN NIF. Indica que la aplicación por primera vez de las VEN NIF deberá guiarse por los procedimientos y criterios detallados en la NIIF 1. Esto requerirá la aplicación retroactiva de nuevas políticas contables. Se indican específicamente cuales son las NIIF, Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) e interpretaciones de estas normas que deben utilizarse como las normas aprobadas por la FCCPV a efectos de las VEN NIF. En el futuro se emitirán nuevas BA VEN NIF a efectos de adaptar las NIF a la realidad venezolana.

- ✓ BA VEN(NIF 1, (Definición de pequeñas y medianas entidades): El cual establece la definición de pequeñas y medianas entidades, a los fines de la determinación de la aplicación de los VEN(NIF, en la preparación y presentación de la información financiera en Venezuela.

- ✓ BA VEN(NIF 2, (Criterios para la aplicación en Venezuela de la Norma Internacional de Contabilidad Nro. 29, (NIC 29) “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias”): El cual establece a efectos de la aplicación de las VEN NIF, que le reconozcan los efectos de la inflación en los estados financieros siempre y cuando la inflación del ejercicio económico anual sea superior a un dígito. El reconocimiento de los efectos de la inflación se efectuará de acuerdo con el procedimiento indicado en la NIC 29.